udalsarea 2030	1.ª Sesión (18/10/2022) GRUPO PERMANENTE DE SUELOS	1ª Acta

Fecha:	Hora:	Lugar:
18/10/2022	9:30	Online vía Zoom

Asistentes:	
Ainhoa López	Ayuntamiento de Irun
Alba Delgado	Ayuntamiento de Barakaldo
Ana Juaristi	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
Andoni Larizgoitia	Ayuntamiento de Sondika
Gorka López	Ayuntamiento de Balmaseda
Iñaki Azkarate	Ayuntamiento de Errenteria
Jon Guaza	Ayuntamiento de Bilbao
Juan Vilela	CEA / Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
María José Imaz	Ayuntamiento de Urduña/Orduña
Noemí Llorente	Ayuntamiento de Amurrio
	Ayuntamiento de Zeberio
Agate Goyarrola Ana Alzola Izaro Basurko Loli Lorenzo	Ihobe
Estitxu Nanclares Diego Fernández Serguei Iraurgui	Kualitate Lantaldea - Basoinsa (asistencia técnica)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Orden del día

- Introducción a Udalsarea 2030 y ronda de presentación.
- Presentación de los objetivos y funciones del Grupo Permanente de Suelos.
- Presentación de la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030 desde la perspectiva municipal
- Dinámica de priorización de acciones desde la perspectiva municipal
- Presentación de avances de la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030
- Presentación del próximo desarrollo de un banco de buenas prácticas municipales en protección del suelo.
- Valoración de la sesión y recogida de demandas para las próximas.

Temas tratados:

1. Introducción a Udalsarea 2030

Ihobe dio a conocer las líneas generales de actividad de la red Udalsarea 2030 y su Plan Estratégico 2025, en el que se contempla la creación del Grupo Permanente de Suelos.

Además, se recuerda que la constitución del grupo responde a una demanda de los propios Ayuntamientos recogida en la sesión de trabajo celebrada en 2021 con motivo de la elaboración de la Estrategia de Protección del Suelo 2030.

Posteriormente, se realizó una **ronda de presentación de las personas asistentes** al grupo, en la que explicaron los motivos que impulsaron a participar en el mismo:

- La importancia atribuida al suelo como base de trabajo para la gestión urbanística, la agrícola, la gestión de licencias de actividad…
- La predisposición a construir respuestas comunes para los problemas del suelo de Euskadi.
- La voluntad de incrementar el reconocimiento de la sociedad y las administraciones a las funciones del suelo.
- La necesidad de obtener nuevas ideas para proteger el suelo, aprovechando los procesos de revisión de los planes generales y la redacción de estrategias relacionadas con este medio (alimentación, agricultura ecológica…).
- La actividad recurrente en descontaminación y restauración de suelos.
- La presencia de contaminantes específicos en cada municipio (hidrocarburos, lindane, amianto, benzopireno…), y la necesidad de conocer su procedencia y las mejores fórmulas para su abordaje.
- El impulso y ánimo transmitido desde Ihobe para participar en el grupo, que ha tenido una influencia importante para asistir.

2. Presentación de los objetivos y funciones del Grupo Permanente de Suelos

Desde Ihobe se presentaron los objetivos del Grupo Permanente de Suelos. El objetivo nuclear será "*contribuir a desplegar la Estrategia de Protección del Suelo a través de acciones e instrumentos que respondan a las necesidades de los municipios*".

Para ello, durante los próximos años se identificarán ámbitos prioritarios de actuación, se construirán instrumentos de forma colaborativa y se introducirá la variable local en las acciones de la Estrategia, entre otras actuaciones.

Como fórmula de trabajo, se plantea realizar una reunión cada 3-4 meses, además de los grupos específicos de trabajo que se puedan generar.

3. Presentación de la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030 desde la perspectiva municipal

Ihobe dio a conocer los objetivos de la Estrategia, entre los que destaca el de "*Hacer un uso sostenible del suelo que conduzca a la DEGRADACIÓN NETA CERO y al logro de unos SUELOS SALUDABLES en 2050 contribuyendo así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con impacto sobre el suelo*".

En lo que respecta a la estructura del documento, cuenta con siete ámbitos de actuación: (1) Acciones transversales, (2) Planificación territorial, (3) Agricultura, ganadería y silvicultura, (4) Medio natural – suelos naturales, (5) Suelos contaminados de origen industrial, (6) Tierras excavadas y economía circular y (7) Mitigación y adaptación al cambio climático.

Cada una de estas líneas cuenta con acciones de cuatro tipologías: (1) generación de

conocimiento, (2) adecuación de marco normativo, (3) gestión integral del suelo y (4) sensibilización y formación. El total de acciones de la Estrategia asciende a 69.

4. Dinámica de priorización de las acciones desde la perspectiva municipal

Tras presentar la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030, Ihobe dio a conocer las acciones de la misma (25 de 69) que tienen impacto municipal significativo desde alguna de las siguientes perspectivas:

- Acciones que se vinculan directamente a competencias municipales.
- Acciones que tienen a las entidades locales como "beneficiarias".
- Acciones que dan respuesta a necesidades expresadas por las entidades locales.

Las 25 acciones fueron presentadas por bloques y **sometidas a priorización** por parte de las personas asistentes al grupo, **en base a su interés** (escala 0-10). Adicionalmente, se recogieron comentarios y aclaraciones sobre el nivel de prioridad concedido a algunas acciones. A continuación se presenta un resumen de este ejercicio de priorización por bloques:



La acción relativa a indicadores recibe una puntuación relativamente baja por su carácter "instrumental" o "procedimental": resulta importante realizar mediciones, pero por si mismas no permiten avanzar en la protección del suelo, como sí lo hacen otras acciones como los programas de ayudas o la correcta identificación de las zonas amenazadas.



Las acciones de aprendizaje y obtención de conocimiento reciben valoraciones elevadas (proyectos de demostración, formación a personal técnico). Los ayuntamientos afirman que les resulta de gran utilidad los congresos y jornadas técnicas donde se dan a conocer buenas prácticas, pues aportan claves que ayudan a resolver problemáticas propias.



Sobre el ámbito de agricultura, ganadería y silvicultura las entidades participantes apuntan varias cuestiones:

- Resulta llamativa la escasez de acciones de la Estrategia con impacto municipal en este campo. Resulta necesario encontrar nuevas actuaciones, relativas por ejemplo a los usos de los suelos agrícolas, la gestión de los residuos (purines) de las explotaciones ganaderas… Podría resultar interesante generar un grupo de trabajo específico para completar este ámbito desde las necesidades y las perspectivas municipales.
- Respecto a la primera acción, se considera acertada la apuesta por comenzar a trabajar la calidad de los suelos en zonas agroforestales e identificar las amenazas, afecciones y posibles contaminantes derivados de estas actividades.

- La acción relativa a las DOT recibe puntuaciones bajas por la percepción de que se cuenta con escasa capacidad de incidencia en las mismas desde las áreas de medio ambiente municipales.



- Al igual que en el ámbito de la Agricultura, se señala la escasez de actuaciones con impacto municipal presentes en este ámbito. Podría ser necesario generar un grupo de trabajo específico para completar el ámbito.
- Algunos municipios asistentes cuentan con un porcentaje importante de suelo natural y seminatural. Les interesa conocer el estado de salud de estos suelos, fórmulas para su puesta en valor, protección, conservación, desarrollo ecosistémico…

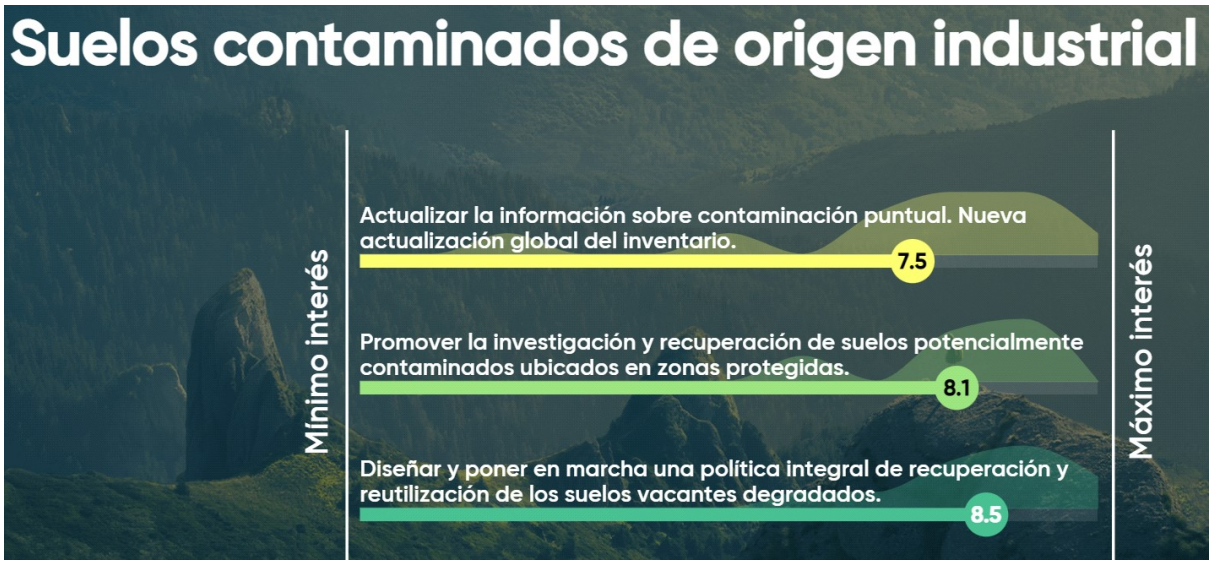

- El inventario se valora como una herramienta muy útil para la planificación y actuación de muchos municipios, y por lo tanto debe ser una herramienta viva, en actualización permanente. Consideran que se precisa una actualización que incluya un análisis que las versiones actuales no contemplan. Por ejemplo, la revisión del inventario debe ir acompañada de una revisión de los niveles de contaminación, de los tipos de contaminantes y de los contaminantes emergentes que previamente no se consideraban.

También se propone incluir la información sobre los campos de tiro.

- Los agentes que señalan un bajo interés sobre la acción del inventario argumentan que es una actuación que se da por hecha y que, en sus casos particulares, cuentan con suficiente conocimiento al respecto.
- Sobre la acción relativa a promover la investigación y recuperación, se considera importante porque existe necesidad de conocer las mejores formas para llevar a cabo recuperaciones en zonas protegidas. Algunos municipios cuentan con zonas contaminadas y degradadas cuya recuperación es una prioridad clara.

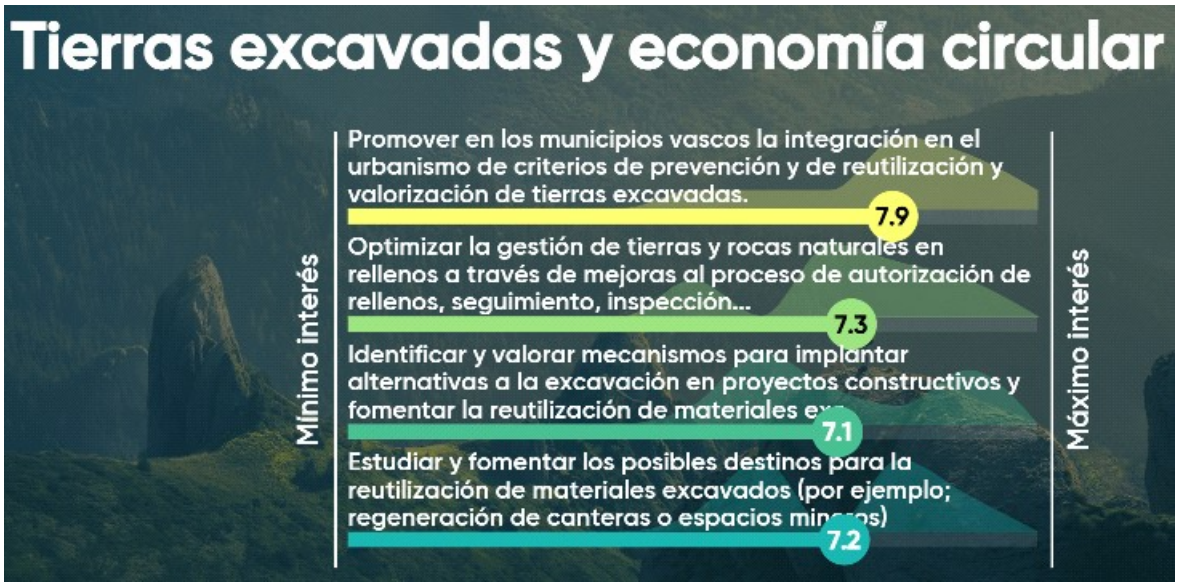

- Se echa en falta una mayor concreción sobre las acciones y sobre las técnicas que se van a utilizar en las mismas (de topografía, tecnosuelos…). Tienen un carácter demasiado genérico en su redacción actual.
- Se considera importante proporcionar a los ayuntamientos de pequeño tamaño recursos, instrumentos o mecanismos para posibilitar un adecuado seguimiento y control de los traslados de tierra y los rellenos que se realizan durante las obras. Se percibe que actualmente existen actuaciones no adecuadas que no se pueden fiscalizar por falta de capacidad técnica y personal en los ayuntamientos.
- Algunos ayuntamientos, con rellenos de magnitud significativa y que reciben tierras del exterior, consideran necesario avanzar hacia una gestión de estos grandes rellenos desde una perspectiva territorial o autonómica, no solo municipal.
- En lo que respecta al desarrollo urbanístico y los materiales sobrantes que se producen, se considera necesario que la ley obligue avanzar hacia estructuras de relleno propias de cada ayuntamiento.



- Los ayuntamientos consideran interesantes las dos primeras acciones porque se considera que existe bastante desconocimiento y falta de información sobre la relación entre el cambio climático y el suelo. Tener información debe ser la primera piedra para realizar actuaciones.

En definitiva, las acciones con mayor puntuación fueron:

- **Incorporar líneas específicas dirigidas a la protección del suelo en los programas de ayudas (8,7)**
- **Utilizar la Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi para reforzar la protección de los suelos naturales y seminaturales (8,6)**
- **Formar al personal técnico de las entidades locales en protección del suelo (8,5)**
- **Diseñar y poner en marcha una política integral de recuperación y reutilización de suelos vacantes degradados (8,5)**

5. Presentación de avances de la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030

Ihobe presentó los desarrollos realizados en algunas de las acciones de la Estrategia con impacto local:

- Generación de un mapa de conocimiento que permita elaborar instrumentos públicos con enfoque local para la protección del suelo.
- Inclusión de la protección del suelo en las órdenes de subvenciones existentes.
- Diseño de un sistema de indicadores de la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030 con despliegue a escala local.
- Elaboración de un Plan de sensibilización de la ciudadanía y la administración para aumentar el compromiso con la protección del suelo.
- Realización del inventario preliminar de suelos vacantes a escala del País Vasco.
- Estudio del estado del arte sobre instrumentos para incentivar la reutilización de suelos vacantes.

6. - Presentación del próximo desarrollo de un banco de buenas prácticas municipales en protección del suelo.

Desde Basoinsa se informó del próximo desarrollo de un banco de buenas prácticas municipal en protección del suelo. Es una actividad que se pondrá en marcha próximamente y que responde a la necesidad de compartir conocimiento para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones a nivel municipal. Además, es una actividad contemplada en el Plan Estratégico de Udalsarea 2030.

El proceso de elaboración del banco contará con los siguientes pasos:

- Definición y caracterización de lo que es una buena práctica a nivel local.
- Búsqueda de buenas prácticas. Para ello, se partirá de la primera recopilación de ejemplos realizada la reunión de la red en mayo de 2021 y se solicitará colaboración a los agentes participantes en el Grupo Permanente.
- Cribado de buenas prácticas y elaboración de fichas descriptivas.
- Elaboración de un cuaderno de buenas prácticas.

Como punto final, el Ayuntamiento de Urduña/Orduña presentó su buena práctica, titulada *"Inventario de suelos de Orduña - Generación de conocimiento de los suelos: suelos saludables para un futuro sostenible"*. Se dieron a conocer las fases de desarrollo de este estudio, las dificultades y las palancas para su desarrollo, y algunas de sus aplicaciones, como el mapa de clases agrológicas.

7. Valoración de la sesión y recogida de demandas para las próximas sesiones

La valoración de la sesión es positiva. Se subraya su utilidad para conocer las acciones de la Estrategia, para obtener una primera aproximación a las líneas de trabajo del Grupo Permanente y para conocer los retos que afrontan específicamente los distintos municipios.

En lo que respecta a la metodología, se agradece su celebración online porque facilita la compatibilización de la agenda con las tareas diarias. Se consideran adecuadas las técnicas de dinamización y participación empleadas.

De cara a las futuras sesiones, las demandas del grupo son coincidentes. Mayoritariamente se opta por:

- El desarrollo online de las reuniones del Grupo que tengan un carácter general o de plenario, como la referente a este acta y la próxima a celebrar a principios de 2023.

- El desarrollo presencial de los grupos de trabajo específicos que se generen sobre temáticas específicas.

  Una parte minoritaria del grupo manifiesta su preferencia por desarrollar online la totalidad de las reuniones, tanto las generales como las de los grupos de trabajo, por

motivos de agenda.

La próxima reunión del Grupo se celebrará posiblemente en enero-febrero de 2023.